



CIRCULAR N^o. 00016 2018

PARA: RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DIRECTORES DE NUCLEO, DE LOS EE FOCALIZADOS CON EL PROGRAMA TODOS a APRENDER PTA, de los MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE CÓRDOBA

DE: SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ASUNTO: LÍDER DE TRANSFERENCIA Y/O APROPIACION DEL PROGRAMA TODOS a APRENDER EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

FECHA: 05 FEB 2018

Cordial saludo,

El 2018 es el año de apropiación del Programa Todos a Aprender, que traerá consigo la oportunidad de culminar y consolidar procesos que van a permitir a los establecimientos educativos apropiarse de los componentes del Programa, lo cual esperamos que posibilite la continuidad del trabajo decidido y constante por el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

Para llevar a cabo este proceso de transferencia y apropiación, es muy importante contar con su apoyo para la selección de un líder de transferencia y/o apropiación en cada establecimiento educativo, generando la posibilidad de contar con un liderazgo enfocado en la continuidad y sostenibilidad de los procesos desarrollados por el Programa Todos a Aprender.

Para la elección de dicho líder es importante considerar las siguientes características:

- Debe ser preferiblemente un directivo docente o un representante asignado por el equipo líder del establecimiento educativo que está focalizado por el Programa.
- Es importante que sea una persona reconocida por su liderazgo académico en el establecimiento educativo.
- Debe ser parte del equipo PICC- HME
- Nombrado en propiedad en el establecimiento educativo
- No debe ser el tutor del Programa Todos a Aprender.

Dicho delegado tendrá el gran reto de hacer posible la consolidación de los componentes del Programa Todos a Aprender durante el 2018, para la proyección de la implementación autónoma desde 2019 en adelante.

PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA

00016

Junto con lo anterior es importante considerar las responsabilidades que estructurarán y darán sostenibilidad al rol:

1. Implementar en conjunto con el tutor los componentes del Programa durante la Ruta 2018.
2. Participar en los eventos de formación y acompañamiento convocados por el Programa.
3. Liderar en conjunto con el Directivo Docente y en asesoría del tutor las sesiones de la comunidad de aprendizaje
4. Liderar las actividades que se propongan en los eventos de formación y acompañamiento, orientadas a promover una mayor apropiación del Programa por parte de los directivos y docentes del establecimiento educativo.
5. Liderar la institucionalización de buenas prácticas dentro de los procesos pedagógicos y curriculares del establecimiento educativo, para que las prácticas de aula de los docentes y los aprendizajes de los estudiantes sigan mejorando.
6. Entregar y velar por el cuidado del material pedagógico distribuido en cada sede del colegio para que docentes y estudiantes puedan usarlo oportunamente.
7. Participar en el diseño de la ruta de formación y acompañamiento 2019 para el establecimiento educativo.
8. Liderar la implementación de acciones en las comunidades de aprendizaje que aseguren la continuidad de los procesos adelantados por el Programa Todos a Aprender.

A partir de lo anterior, nos permitimos solicitar su apoyo para la escogencia y nombramiento de su respectivo líder de transferencia y/o apropiación de los componentes del Programa Todos a Aprender, en su respectivo Establecimiento Educativo:

MUNICIPIO	
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	
NOMBRE DEL LIDER DE TRANSFERENCIA	
Nº DE IDENTIFICACION	
CARGO	
AREA DE DESEMPEÑO	
CORREO	
CELULAR	

La información solicitada, deberá ser enviada el 28 de febrero de 2018, al correo Aracellys.negrete@sedcordoba.gov.co, los buenos resultados del proceso de transferencia serán evidentes no solamente en el fortalecimiento de la comunidad de aprendizaje, sino en la sostenibilidad de procesos y componentes que seguirán aportando al mejoramiento continuo de la calidad educativa ofrecida por cada establecimiento y entidad territorial.

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
 Secretario de Educación Departamental.

Proyecto: Aracellys Negrete Martínez. Técnico administrativo. SED Córdoba.

Reviso: Blanca Martínez Angulo Líder Calidad Educativa SED – Córdoba.

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba

PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA